



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 2 de junio de 2026.

VISTO:

El EXPE: 6254/2026 mediante el cual Katia Agustina Zambrano, (Registro N. °14041526), de la Carrera Licenciatura en Bromatología, solicita equivalencias; y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia corre acumulada la documentación pertinente.

Que la comisión de carrera de Licenciatura en Bromatología emitió dictamen otorgando las equivalencias solicitadas.

Que el Departamento de Estudiantes elaboró proyecto de resolución.

Que el Decanato ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder a Katia Agustina Zambrano (Registro N° 14041526), equivalencia directa de las asignaturas y para la carrera que se detalla:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias Carrera: Bromatología		UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias Carrera: Licenciatura en Bromatología Plan de Estudios Ordenanza C.D 23/2024
Asignatura:		Asignatura:
Física	con:	Física
Elementos de Computación	con:	Elementos de Computación
Matemática	con:	Matemática



Química General e Inorgánica	con:	Química General e Inorgánica
Biología	con:	Biología
Química Orgánica	con:	Química Orgánica
Inglés	con:	Acreditación de Inglés
Química Analítica General	con:	Química Analítica General
Estadística	con:	Estadística
Química Biológica Elemental	con:	Química Biológica Elemental
Microbiología de Alimentos	con:	Microbiología de Alimentos
Materias Primas	con:	Materias Primas
Legislación	con:	Legislación
Análisis de Alimentos	con:	Análisis de Alimentos
Química Analítica Instrumental	con:	Química Analítica Instrumental
Manufactura de Alimentos	con:	Manufactura de los Alimentos
Química y Bioquímica de Alimentos	con:	Química y Bioquímica de Alimentos
Saneamiento, Seguridad y Gestión Ambiental	con:	Saneamiento, Seguridad y Gestión Ambiental
Análisis Sensorial de Alimentos	con:	Análisis Sensorial de Alimentos
Optativa: Golosina y Confituras	con:	Optativa: Golosina y Confituras

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mlp

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra – Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas